

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
DEPARTAMENTO		
PERFIL DE LA PLAZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO	BOE	CÓDIGO CONCURSO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2024, esta Comisión de Selección eleva la siguiente propuesta de adjudicación:

Orden	Aspirante	Puntuación numérica	APTO/ NO APTO
1			

Se acompaña a esta propuesta los informes de valoración individualizada de las pruebas realizadas por cada uno de los concursantes, con asignación de puntuación numérica global del concurso referida al baremo aplicado y la indicación de aptitud o no aptitud para la plaza.

En Cartagena a                      de                      de 20  
 Presidente/a    Secretario/a

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el artículo 18 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la convocatoria del concurso, así como en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente propuesta cabe interponer reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la UPCT.

Admitida a trámite la reclamación, siempre que se cumplan las formalidades y plazos previstos, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.